

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Zipaquirá (Cundinamarca), doce de noviembre de dos mil

veinte.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, solicítese al Laboratorio Servicios Médicos Yunis Turbay y CIA S.A.S., fije la fecha para la toma de muestras de ADN con el uso de los marcadores genéticos necesarios para demostrar la paternidad de la señora Flor Alba Castillo, hija de la señora Rosalbina Castillo respecto de Pedro Pablo Hernández Hernández, decretada en auto del 5 de marzo de 2020, prueba que será practicada con las muestras de la madre biológica de la demandante, la demandante y el demandado. Ofíciense.

Ordénese a las partes presten la colaboración necesaria para la toma de dichas muestras.

Se reconoce al doctor Homero Olimpo Rincón Murcia, como apoderado del demandado, señor Pedro Pablo Hernández Hernández, en la forma y términos del mandato conferido.

Notifíquese,

La Juez

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA.

DMVV

Firmado Por:

**DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA
JUEZ CIRCUITO
JUEZ CIRCUITO - JUZGADO 001 DE CIRCUITO
FAMILIA DE LA CIUDAD DE ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d1036c66806185c8859b8eb3369b2c6614c5904a6c00f3ec7c
0d1ded9cb9aef1**

Documento generado en 11/11/2020 06:36:25 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente
URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>